

tario 16.02.620.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La elaboración de los trabajos citados deberá ajustarse al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares mencionado y al de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

#### 2.ª—PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PREVISTA PARA LA INICIACION:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

#### 3.ª—OFICINA DONDE SE PODRA CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sita en la C/. Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

#### 4.ª—MODELO DE PROPOSICION:

Don....., con D.N.I. n.º....., domiciliado en..... provincia de ....., calle....., n.º....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de....., se compromete en su nombre o en el de la empresa..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de..... (en letras y números).

#### 5.ª—PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

#### 6.ª—PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la propuesta económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos

contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 7.ª—CELEBRACION DE LA MESA DE CONTRATACION:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura el día 27 de marzo de 1990, a las 12 horas.

Mérida, a 5 de febrero de 1990.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
(Orden 11-01-90; D.O.E. n.º 7 de 23-01-90)  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

#### ANUNCIO

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca denominado «Casar de Cáceres», dependiente de la Agencia del Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

**Masa de agua:** Embalse de abastecimiento y Charca del Hambre.

**Límite inferior:** Muro del embalse y de la Charca.

**Límite superior:** Cota de máximo embalse.

**Período de funcionamiento:** Primer domingo de mayo al cuarto domingo de agosto, para la tenca, y desde el 1 de enero al 31 de diciembre para los restantes ciprinidos y black-bass.

**Días hábiles:** Jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y local.

#### Precio de los permisos:

TENCAS  
Pesetas  
Extranjeros (clase 1.ª) 2.700  
Ribereños o sociedades colaboradoras (clase 3.ª) 540  
Otros (Clase 2.ª) 1.350  
CIPRINIDOS Y BLACK BASS  
Extranjeros 540  
Ribereños o sociedades colaboradoras (clase 5.ª) 135  
Otros (Clase 4.ª) 170

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de enero de 1990.

El Jefe de Servicio de Conservación de la  
Naturaleza,  
ELOY DEL ARCO MARTIN